

U.O.C. N° 3084 /2025

Asunción, 9 de septiembre de 2025.-

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En el marco del “LLAMADO MOPC N° 65/2025 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – BINACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PARAGUAY) Y PUERTO MURTINHO (BRASIL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. CON ID 471610”, me dirijo a Usted en atención a la observación realizada respecto a la retención de la Adenda N° 1, que expresa cuanto sigue:

Comentario

“Se solicita a la convocante ajustarse a lo establecido en el Artículo 52 – Difusión de adendas en el SICP, conforme a la Resolución N° 230/25.”

Respuesta:

Se procedió a realizar la prórroga correspondiente a fin de ajustarse a lo establecido en la mencionada resolución.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. CARLOS GONZALEZ
MOPC.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.